

RESOLUCIÓN R-CDNAT-2018-294
SALTA, 11 de junio de 2018
EXPEDIENTE N° 11.235/2013 – Cuerpo 1 y 2.

VISTO:

La Res. CDNAT-2017-476 – a través de la cual se aprueba el plan de trabajo de la Lic. Zulma Judith Avilés- para acceder al aumento definitivo de dedicación de simple a semiexclusiva en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos de la cátedra "Fisiología Vegetal" de la Escuela de Biología; y

CONSIDERANDO:

Que se encontraba pendiente la renuncia condicionada de la Lic. Avilés, a los fines de cumplimentar lo dispuesto por Res. CS 390/13.

Que dicha presentación obra a fs. 315 de estos actuados.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 07 de fecha 29 de mayo de 2018, resolvió aprobar el despacho de Consejo constituido en Comisión que aconseja: *"Acepta la renuncia condicionada al aumento de dedicación definitiva de simple a semiexclusiva elevada por la Lic. Zulma Avilés en su cargo de Jefe de Trabajos Prácticos de la cátedra de Fisiología Vegetal de la Escuela de Biología. Pase al Consejo Superior."*

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Acéptese la renuncia condicionada presentada por la **Lic. ZULMA JUDITH AVILES** – a la dedicación simple en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos – para acceder al aumento definitivo a dedicación semiexclusiva de la asignatura "Fisiología Vegetal" - de la Escuela de Biología y por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Hágase saber a Lic. Avilés, cátedra, Escuela de Biología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección General de Personal y elévese al Consejo Superior a sus efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-



Dra. Dora Ana Davies
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales



Dra. Alicia Matilde Kirschbaum
Decana
Facultad de Ciencias Naturales